

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 08.10.2024; presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES VIENTO SUR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD DE INVERSIONES VIENTO SUR SPA
Rut : 76.520.625-1

Patente

Rol : 2-23852
Actividad Económica : ALMACENES PEQUEÑOS VENTA DE ALIMENTOS,
VENTA DE PASTE VENTA DE EMPANADAS, SANDWICH
AL PASO
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0340, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : JUAN CARLOS SAEZ ARAYA
Rut : ██████████
Rol Avalúo : 1425-21
Fecha de Solicitud : 08.10.2024
N° Solicitud : 187
Email : ██████████
Teléfono : 487525

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3006629